unicef
únete por la infancia

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
Ciudades Amigas de la Infancia
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS
- 5 FEB. 2015
Nº DTO 759676/3/2014
Nº Orden 28
INSCRIPCION DEFINITIVA

DILIGENCIA: SE EXTIENDE PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE CONVENIO ES CONFORME CON LA APROBACIÓN EFECTUADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

Fdo.:

D. Ricardo García Pérez, presidente de UNICEF Comité Andalucía, en nombre de UNICEF Comité Español, y D. Francisco Manuel de la Torre Prados en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Málaga

En virtud de la documentación aportada por el Ayuntamiento de Málaga y en cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria de Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia del año 2104 **UNICEF Comité Español** ha decidido reconocer a Málaga como Ciudad Amiga de la Infancia en la mención de Calidad, reconocimiento que es aceptado y asumido por este gobierno local.

Que es voluntad de ambas partes recoger por escrito los compromisos adquiridos para lo cual,

ACORDAMOS:

1. Que el Ayuntamiento de Málaga podrá hacer uso público del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia a los efectos de informar, sensibilizar y dinamizar a la ciudadanía, promover la participación infantil, actuar a favor de la infancia en todos los ámbitos posibles conforme a sus competencias y prestigiar su actividad institucional.

2. Que el presente convenio entrará en vigor el día de su firma y estará vigente por un plazo de 4 años, sin perjuicio de la facultad de cualquiera de las partes de promover su finalización de forma unilateral en cualquier momento.

3. Que a los dos años de la firma del Convenio, UNICEF Comité Español realizará una revisión intermedia del proceso de ejecución del Plan Local de Infancia y Adolescencia aceptado en la convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento del Programa que el Ayuntamiento de Málaga declara conocer.

4. Que para facilitar dicha revisión intermedia, el Gobierno Local se compromete a elaborar y presentar un informe de proceso o memoria intermedia en el que sistematice y describa el desarrollo, hasta ese momento, del Plan Local de Infancia y Adolescencia, cumpliendo con el procedimiento del programa.

5. Que el Ayuntamiento de Málaga y UNICEF Comité Español se comprometen a mantener cauces de información, diálogo y colaboración eficaces, a los efectos de desarrollar, mejorar de forma continua e innovar en las políticas locales de infancia y adolescencia.

6. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a adherirse a la iniciativa del Pacto de Estado por la Infancia, impulsada por UNICEF, en los siguientes términos:

   - Expresar públicamente su adhesión a la propuesta de Pacto de Estado por la Infancia*.
   - Realizar todos los esfuerzos posibles para difundir la propuesta y contribuir a incrementar las adhesiones individuales y de otras entidades.
   - Realizar todos los esfuerzos posibles para promover los programas de acción para y con la infancia y las familias, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables y en situación de riesgo de exclusión social.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos en Málaga a 19 de diciembre de 2014.

D. Ricardo García Pérez
Presidente UNICEF Comité Andalucia
En nombre de UNICEF Comité Español

D. Fco Manuel de la Torre Prados
Alcalde
Ayto. Málaga

Anexo: Educación en Derechos de la Infancia

D. Ricardo García Pérez, presidente de UNICEF Comité Andalucía, en nombre de UNICEF Comité Español; y D. Francisco Manuel de la Torre Prados en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Málaga

Como modo de cumplir con una adecuada difusión y promoción de los derechos de infancia en el ámbito educativo en una Ciudad Amiga de la Infancia,

ACORDAMOS:

1. Que el Ayuntamiento de Málaga promoverá en todos los centros educativos la celebración del Día Universal de la Infancia (20-N).

2. Que el Ayuntamiento incentivará el registro de los centros educativos al programa educativo de UNICEF Comité Español "Enrédate" www.enredate.org donde tendrán acceso de forma gratuita a materiales, recursos, servicios y propuestas educativas sobre derechos de infancia.

3. Que el Ayuntamiento impulsará en los centros educativos la integración en todos los ámbitos escolares de los derechos de la infancia, esfuerzo que UNICEF Comité Español apoyará aportando metodología y formación a los centros participantes desde el proyecto Educación en Derechos.

4. El Ayuntamiento promoverá la formación del equipo técnico del municipio que se relaciona con los centros educativos sobre la implantación de los derechos de infancia en el ámbito escolar.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos en Málaga a 19 de diciembre de 2014.

D. Ricardo García Pérez
Presidente UNICEF Comité Andalucia
En nombre de UNICEF Comité Español

D. Fco Manuel de la Torre Prados
Alcalde
Ayto. Málaga